

**CONCEPCIÓN**, 25 de agosto de 2006.-

**Nº 862 / VISTOS :** el Decreto Alcaldicio Nº 463, de 26 de mayo de 2006, por el que se modifica el Decreto Alcaldicio Nº 148, de 5 de marzo de 2004, que promulga y dispone la publicación de la Ordenanza Local del Plan Regulador Comunal de Concepción, modificado a su vez por Decreto Alcaldicio Nº 78, de 28 de enero de 2005, en el sentido de introducir la Segunda Modificación; el Decreto Alcaldicio Nº 712, de 7 de julio de 2006, que deja sin efecto el Decreto Alcaldicio Nº 464, de 26 de mayo de 2006, que aprueba la Primera Modificación al Plan Seccional Ribera Norte y modifica el Decreto Alcaldicio Nº 326, de 19 de mayo de 2000, que aprueba el Plan Seccional Ribera Norte, en el sentido de introducir la Primera Modificación; los Oficios Ords. Nºs. 998, 1111 y 1126, de fechas 8 y 28 de julio y 2 de agosto de 2006, respectivamente, de Secretaría Municipal, por los que se solicita al señor Director del Diario Oficial de la República efectuar la publicación de los Decretos Alcaldicios Nºs. 463 y 712, antes citados; teniendo presente, el Decreto Alcaldicio Nº 1, de 2 de enero de 2006, que pone en vigencia el Presupuesto de la Municipalidad de Concepción para el presente año; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56, 62 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

## **D E C R E T O**

- 1.- Páguese a la **EMPRESA PERIODÍSTICA LA NACIÓN S.A.** la suma de **DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$ 2.373.793.-)**, IVA incluido, valor correspondiente a publicación en el Diario Oficial de los Decretos Alcaldicios Nºs. 463 y 712, de 26 de mayo y 7 de julio de 2006, relacionados con la Segunda Modificación a la Ordenanza Local del Plan Regulador Comunal de Concepción y Primera Modificación al Plan Sección Ribera Norte, por las sumas de \$ 593.762.- y \$ 1.780.031., respectivamente.
- 2.- Impútese el gasto respectivo ascendente a \$ 2.373.793.- al **CÓDIGO 22.17.002.002 "PUBLICIDAD"** del Presupuesto Municipal vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**MARÍA CECILIA JAQUE LABRAÑA**  
**ALCALDESA (S)**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

### **DISTRIBUCIÓN:**

- Señor Director Jurídico
  - Señor Director de Administración y Finanzas
  - Señor Director de Control
  - Sra. Jefa Departamento Contabilidad y Presupuesto
  - Sres. Empresa Periodística La Nación S.A.:  
Agustinas 1269 Santiago Centro
  - Archivo
- MLE/plm.-